



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** la vacante producida en el cargo de la Dirección de Relaciones Legislativas dependiente de la Dirección de Secretaría General de la Presidencia, en virtud de la renuncia del anterior director, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria (Resolución L.P. N° 063/10).

Que habiéndose evaluado por parte de esta Presidencia, los lineamientos a seguir en dicha área, en estrecha relación con las actividades propias de los Legisladores de la Provincia, sus actividades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la participación de los mismos en el Parlamento Patagónico, las relaciones legislativas con la H. Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, funciones de competencia de la citada Dirección y todas aquellas funciones institucionales que le han sido encomendadas.

Que el Jefe de División Buenos Aires, Agte Categ 23 PAyT Carlos A. ROJAS, DNI N° 12.833.023, Legajo N° 231, viene cumpliendo funciones acordes a las actividades enunciadas, realizando las mismas con absoluta responsabilidad y eficiencia, conocimiento y capacidad, por lo cual esta Presidencia considera oportuno reconocer el esfuerzo personal, correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales para desempeñarse a cargo de la Dirección mencionada.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno la designación en el cargo de Director de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección de Secretaría General de la Presidencia, al Agte Categ 23 PAyT Carlos A. ROJAS, DNI N° 12.833.023, Legajo N° 231, a partir del día 1° de Diciembre de 2011.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución Provincial.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección de Secretaría Gral de la Presidencia del Poder Legislativo, al Agte Categ 23 PAyT Carlos A. ROJAS, DNI N° 12.833.023, Legajo N° 231, a partir del 1° de Diciembre de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** PROMOCIONAR al agente mencionado en el artículo precedente, a la categoría 24 PAyT a partir del día 1° de Diciembre del cte. Año.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**561/11**

*Fabio Marinello*  
Legislador Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo Provincial